



**Ayuntamiento de  
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº. 14/2015 DE 9 DE JULIO. SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE EN FUNCIONES: DON RELES VELASCO COCA.**

**CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

**DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.**

**DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.**

En Alcolea de Calatrava a nueve de julio de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procedió al estudio de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (2 DE JULIO DE 2015).**  
Sometida a la consideración de los señores asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

**2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA E.F.E. ENGLISH ACADEMY, PARA UBICACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS EN LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL.** Se vio el convenio a suscribir para la cesión del uso de las aulas del antiguo Centro Social, ubicado en la Ronda de Santa Escolástica, nº 47-1º, para que la empresa E.F.E. ENGLISH ACADEMY instale en él la Escuela Municipal de Idiomas en la especialidad de inglés.

Se vieron igualmente las contraprestaciones a aportar por la cesionaria, consistentes en la bonificación a efectuar a los usuarios de la Escuela sobre las tarifas de los cursos a impartir, según el siguiente detalle:

TIPO DE CURSO	TARIFA OFICIAL MES	BONIFICA- CION	PRECIO FINAL ALUMNOS ALCOLEA CVA.
CURSO DE DOS HORAS/SEM.	45,00 €	7,00 €	38,00 €
CURSO DE TRES HORAS/SEM.	65,00 €	8,00 €	57,00 €

Visto el convenio en su integridad, que no se reproduce por obrar en el correspondiente expediente y oído el informe del señor secretario-interventor en el sentido de la procedencia de la propuesta, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava y la empresa E.F.E. English Academy, para ubicación de una escuela municipal de idiomas en local de propiedad municipal.

2.- Facultar al señor alcalde para su firma y la gestión de cuantos trámites resulten necesarios para su efectividad.

3.- **ESCRITOS E INSTANCIAS.** Se vieron los que se relacionan a continuación, quedando aprobados por unanimidad.

3.1. Suscrito en fecha 8 de julio de 2015 por don Joaquín del Río Arroyo, en solicitud de constitución de Vado Permanente de longitud de 2,5 ml, en el número 48 de la calle Cervantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

Reles Velasco Coca.

